



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.199 / 2013.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 545/2013 de fecha 30 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal
- Informe Jurídico N° 252/2013, de fecha 25 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Av. Carlos Ossandón N° 185 ST 5, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES E INMOBILIARIA LOS TILOS LTDA.
Rut N°	78.185.980-K.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALS MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.944.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1- Interesados
- 2- Tesorería Municipal
- 3- Oficina de Transparencia
- 4- Archivo Secretaría Municipal

CTL / TES / DUE / SEC / pfc